



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza al País Vasco a formalizar préstamos a largo plazo y a emitir deuda

15 marzo de 2019.- El Consejo de Ministros ha acordado autorizar al País Vasco a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 806 millones de euros.

En concreto, la autorización para realizar estas operaciones de crédito al País Vasco tiene por objeto que la Comunidad Autónoma pueda cubrir parte de los vencimientos de deuda pública tanto del ejercicio como anticipados, por lo que la deuda formalizada hasta dicho importe no supondrá un aumento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma al final del ejercicio

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Esta autorización sólo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2019.